GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N°0371-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 07 MAYO 2013

VISTO:

El Decreto N° 2358-2013-GRA/PRES-GG, de la Gerencia General del Gobierno Regional Ayacucho, mediante el cual autoriza para la modificación presupuestal a través de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático, como habilitaciones y anulaciones, que varían los créditos presupuestarias aprobados en el Presupuesto Institucional deben ser aprobados mediante resolución del Titular del Pliego.

Que, mediante Oficio N° 595-2013-GRA/PRES-GG-GRPPAT de fecha 12 de abril 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, propone la modificación en el nivel funcional programático, que en el Presupuesto Institucional, determinando considerar recursos para Emergencia Agraria por S/. 40,000.00 a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Ayacucho;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 - Ley General del sistema Nacional de Presupuesto , Ley N° 29951– Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

***Artículo 1°.- AUTORIZAR** una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:*

SECCIÓN SEGUNDA	***: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS***
PLIEGO	***: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.***

DE LA: *(En Nuevos Soles)*

UNIDAD EJECUTORA	***: 001 SEDE CENTRAL AYACUCHO***	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	*: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO*	
PRODUCTO/PROYECTO	*: 399999 SIN PROYECTO*	
ACTIVIDAD	*: 5.000579 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL*	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 1 RECURSOS ORDINARIOS.*	
5. Gastos Corrientes	***S/.***	***40,000.00***
2.3 Bienes y Servicios		*40,000.00*

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	*S/.*	*40.000.00*
		========

A LA: *(En Nuevos Soles)*

UNIDAD EJECUTORA	***: 100 AGRICULTURA AYACUCHO***
CATEGORIA PRESUPUESTAL	*: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS*
PRODUCTO/PROYECTO	*: 3999999 SIN PROYECTO*
ACTIVIDAD	*: 5.000674 DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 1 RECURSOS ORDINARIOS.*

5. Gastos Corrientes	***S/.***	***40,000.00***
2.3 Bienes y Servicios		*40,000.00*
		=========
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100	***: S/.***	***40,000.00***
		=========
		==========
TOTAL PLIEGO	***: S/.***	***40,000.00***
		==========

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión
Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente

ABOG. VALERY JHON CCANTO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000031

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO-AGRICULTURA [000771]

ESTADO : PENDIENTE

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 30/04/2013
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : Modificación de presupuesto entre Unidades Ejecutoras
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000674 DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA		
10 AGROPECUARIA		
006 GESTION		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	40,000
TOTAL	0	40,000

Sub Gerencia de Finanzas – Gobierno Regional Ayacucho – V°B°

GOBIERNO REGIONAL – Econ. Edgar Quispe Mitma – GRPPAT – AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL – V°B° – Director Regional Asesoría Jurídica – AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL – V°B° – Director Regional Administración – AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO – V°B° – Gerencia General